I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000011

DECRETO EXENTO N°202/ / 2017

Cerrillos, 10 ENE 2017

V I S T O S:

La Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 3 de enero de 2017; el Certificado N°006/2017 de la Secretaria Municipal; las Providencias Alcaldicias N°100/3349/2016 y N°100/3390/2016; los Memorándum N°600/1326/2016 y N°600/1347/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N°202/2065/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2065/2016, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Concesión de Ocupación de Bienes Municipales o Nacionales de Uso Público, para la Venta de Seguros Obligatorios (SOAP) 2017 – 2020", ID 812-112-LE16.**

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 3 de enero de 2017.

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública denominada **"Concesión de Ocupación de Bienes Municipales o Nacionales de Uso Público, para la Venta de Seguros Obligatorios (SOAP) 2017 – 2020", ID 812-112-LE16,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/2065/2016, al oferente **DOCHEL CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, R.U.T. N°** [redacted] representada legalmente por don Luis Heriberto Córdova Vásquez, R.U.T. N° [redacted], según el cumplimiento de la implementación obligatoria que asciende a $ 106.775.500.- (ciento seis millones setecientos setenta y cinco mil quinientos pesos) netos y su oferta económica en dinero efectivo $ 501.000.- (quinientos un mil pesos) netos, por un periodo de 4 años (2017-2020).

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. Los ingresos generados por la ejecución del presente decreto, se imputarán a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

1/1

000011

DECRETO EXENTO N°202/ / 2017

AAG/CUCH/PSA/mcr

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página web.